

## ORDENANZA N° 03/96

### VISTO:

La solicitud de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Esquel referida a la nominación de la plazoleta ubicada sobre la Av. Ameghino entre Darwin y Molinari de nuestra ciudad (Expte. 12/96), y,

### CONSIDERANDO:

Que en dicha plazoleta se emplaza el monumento al Bombero Voluntario.

Que los bomberos voluntarios se encargan del mantenimiento y embellecimiento de dicha plazoleta.

Que para acceder a lo solicitado es necesario modificar la Ordenanza 82/87

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente

## ORDENANZA

**ART. 1° :** MODIFICASE el nombre impuesto por Ordenanza 82/87 a la Plazoleta de la Av. Ameghino entre las calles Darwin y Molinari, imponiéndosele el de "**BOMBERO VOLUNTARIO**".

**ART. 2° :** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 31 de Enero de 1996.

Dada en la Sala de Sesiones de H.C.D. en la 1° Sesión Extraordinaria, bajo Acta n° 01/96, registrada como Ordenanza n° 03/96.-

**POR TANTO:** Regístrese como Ordenanza Municipal, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.-

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** de Febrero de 1996.-